



ANEXO " B " ESC. 3401

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO

PERMISO  
EXPEDIENTE  
FOLIO

09047999  
0109047999  
27944

En atencion a la solicitud presentada por el

C. ROSAURA CADENA GONZALEZ

esta Secretaria concede el permiso para constituir una AC bajo la denominacion CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE BIODIVERSIDAD Y AMBIENTE AC

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos : 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de la sociedad de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

TLATELOLCO, D.F. a 26 de Septiembre de 2001

SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ART.12  
FRAC.VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.R.E.

EL SUBDIRECTOR DE SOCIEDADES

ERNESTO ZAVALA HERNANDEZ



SECRETARIA  
DE RELACIONES  
EXTERIORES



DIRECCION GENERAL DE  
ASUNTOS JURIDICOS

057291